RESOLUCION

EXPEDIENTE Nº 1873/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 642 190

Corte Suprema de Justicia de Ha714 Nación

Buenos Aires, de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo informado por la Subdirección General de Servicios, se encuentran finalizadas las tareas de adecuación del séptimo piso del edificio de Lavalle 1220, hallandose en condiciones de ser ocupado por las Salas "K" y "J" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Trasladar las Salas "K" y "J" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil desde su actual dirección (Paraguay 1536) hasta el inmueble de la calle Lavalle 1220, 7° piso.-

2°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los fines señalados precedentemente durante los días 24 al 28 del corriente para la Sala "K" y 16 al 22 de octubre para la Sala "J" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sin perjuicio de la válidez de los actos procesales

que pudieren cumplirse .-3°) La Intendencia del Palacio de Justicia procederá -con la colaboración de los medios de movilidad de la Dirección General de Arquitectura y Servicios- a realizar la mudanza de las mencionadas Salas.-

4°) Registrese, hagase saber y reser-

vese.-

transforagna for MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

CARLOS S

JULIO S. NAZARENO

JULIO CESAR OYHANARTE

EDUARDO MOLINE O' CONNOR